

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 034 - CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las 15:03 horas del día 03.11.2017, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requinoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. Ma. Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. Ma. Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde asisten además, el Sr. Mario Mena Director de Control, el Sr. Héctor Huenchullan Q., Administrador Municipal, la Sra. M. Angélica Villarreal S. Secretario Municipal y Ministro de Fe y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo.

Tabla de Reunión

- Correspondencia.
- Presentación Ante Proyecto CESFAM Requinoa
- Comodato Sede Adulto Mayor Juan Pablo II
- Aprobación Proyectos Seleccionados FONDEVE - DEPORTE
- Varios Alcalde

El Sr. Alcalde, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, esperando que lo que en ella se trate, sea en pos del desarrollo y beneficio de la comunidad.

Seguidamente pasa al primer punto de tabla, dado que no hay correspondencia recibida

Primer punto de tabla

▪ **Presentación Ante Proyecto CESFAM Requinoa.**

El Sr. Alcalde da la bienvenida al Sr. Edwin Standen, Arquitecto, Asesor Unidad de Infraestructura Departamento de Recursos Físicos, el Sr. Renato Puebla, Jefe de Unidad, y la Sra. Silvia Machuca quien toma la palabra y agradece el tiempo concedido para dar a conocer a los Sres. Concejales y demás presentes, el trabajo realizado por un equipo compuesto por profesionales dedicados a tan importante proyecto como es el diseño del nuevo CESFAM.

Comienza inmediatamente con la exposición del anteproyecto de arquitectura Reposición CESFAM Requinoa Dr. Joaquín Contreras, diseño que contempla un aproximado de 2.600 m2 de construcción.

Una vez terminada la información, los Sres. Concejales consultan.

Concejal Berríos consulta donde estará ubicado el Servicio de Urgencias.

Le indica que en el ala sur del establecimiento con puertas acordes a esta función y con una superficie de 24.5 m2.

El Concejal Valdivia indica que con una sala de reanimación no se le podría llamar Urgencias, por esa razón se debe trabajar duramente para un SAPU en la comuna.

El Sr. Alcalde indica que ya se comenzó con las gestiones a las instancias correspondientes, se pretende que el actual CESFAM sea un SAPU.

El Concejal Martínez señala que se debe trabajar ya para el financiamiento, lo que asegura no será para el año 2018, ya que lo presentado hoy, es un pre-diseño, debiendo licitar para el diseño concreto. Sin dejar de mencionar que se debe trabajar con el índice de proyección, según el INE, teme que en un tiempo no muy lejano, este establecimiento quede chico como ha pasado con otros edificios municipales.

El Sr. Alcalde indica que si bien el Concejal Martínez puede tener las mismas aprensiones que todos, cree que esta es una infraestructura lejos mejor que lo que ya existe, considerando además que la superficie es amplia, y se puede postular a futuro a un mejoramiento o ampliaciones, el terreno da para ello.

Toma la palabra a la Sra. Silvia Machuca para señalar que, en este punto del proyecto, ya no se puede intervenir; el PMA (Programa Médico Arquitectónico) no lo permite, ya pasó esa etapa, por lo tanto, ya está evaluado y con RS. No es un tema que se pueda volver a discutir.

El Administrador Municipal consulta cuanto tiempo se demora la elaboración del diseño concreto del proyecto.

El Sr. Standen le indica que no más allá de 4 meses.

El Sr. Allende indica que el proyecto fue planeado para 30.000 habitantes, pero fue diseñado para 20.000, por eso entiende las aprensiones del Concejal Martínez, sin embargo, también hay que entender que no toda la comuna de Requínoa se atenderá en el CESFAM, se acepta, y acota que es cierto, cabe la posibilidad que quede chico, sobre todo considerando la población de inmigrantes recientemente arraigados en Requínoa, pero frente a lo que existe, esta es una tremenda solución.

El Concejal Valdivia señala que no se debe descartar, que si ese fuera el escenario en un futuro próximo, se tiene la opción de postular otro CESFAM.

El Concejal Peñaloza entendiendo lo manifestado por el Concejal Martínez, considera que el Concejal Valdivia tiene bastante razón, acá lo que importa son las políticas a nivel central, no puede una comuna hacerse cargo de políticas públicas, el tema del crecimiento es un hecho y será enfrentado a través de dicha política, y particularmente hablando del diseño del proyecto que se presenta, éste ya está trazado, es partidario que frente al hacinamiento que hoy existe, tomarlo.

El Sr. Alcalde posterior a las opiniones vertidas, somete a consideración del Concejo el visto bueno al proyecto presentado.

Concejal Valdivia	Da su V°B°
Concejal Berríos	Da su V°B°
Concejal Martínez	Lo Rechaza
Concejal Cavieres	Da su V°B°
Concejal Cabezas	Lo Rechaza
Concejal Peñaloza	Da su V°B°
Alcalde	Da su V°B°

Por tanto, en virtud de la votación, se da el Visto Bueno al pre-diseño del proyecto CESFAM Requínoa, dando curso al diseño concreto.

El Sr. Alcalde da por finalizado el punto agradeciendo a los profesionales por la completa presentación.

Siguiente punto

▪ **Comodato Sede Adulto Mayor Juan Pablo II.**

El Sr. Alcalde explica que el terreno ubicado en la localidad de Los Boldos, específicamente lote 6-A-2 de una superficie aproximada de 568,75 m², que está solicitando la agrupación, fue adquirido por ellos con recursos propios y apoyado con subvención municipal; les pertenece a ellos, sin embargo, para poder postular a más beneficios municipales, se vieron obligados a traspasarlo al municipio ya que la municipalidad no puede entregar recursos a privados. En ese contexto, el Asesor Jurídico reviso los títulos del terreno, inscrito a foja 972 N° 1123 de fecha 2014 en el Conservador e Bienes, ya es de propiedad municipal, por tanto, ahora la agrupación lo está solicitando en comodato y de aprobarse la entrega, se debe definir por cuánto tiempo.

Sugiere sea por 10 años, como se ha entregado otros terrenos.

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación, se aprueba en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, entregar en comodato a la Agrupación de Adulto Mayor Juan Pablo II, terreno ubicado en la localidad de Los Boldos, comuna de Requínoa, específicamente lote 6-A-2 de una superficie aproximada de 568,75 m2, y por un periodo de 10 años.

Siguiente punto

▪ **Aprobación Proyectos Seleccionados FONDEVE – DEPORTE.**

El Sr. Alcalde indica que de acuerdo a información recibida por los encargados de deporte y de acuerdo a la evaluación de la comisión evaluadora, incluidos dos Concejales, los proyectos seleccionados que cumplieran con todos los requisitos de postulación, según bases de licitación fueron los siguientes:

Nombre de la Organización	Nombre del Proyecto	Aporte Postulado
C. D. Juventud Santa Amalia.....	“Construcción de Galerías Móviles”.....	\$ 500.000
C.D. Independiente	“Adquisición de implementación y vestuario deportivo”.....	\$ 500.000
C.D. 21 de Mayo.....	“Fortaleciendo lo bueno”.....	\$ 500.000
Club deportivo Escuela de Fútbol Villa Ma... ..	“Uniformando nuestro club”.....	\$ 500.000
C.D. Nacional Los Quillayes.....	“Cierre perimetral de cancha”.....	\$ 500.000
C.D. Santa Teresa.....	“Compra de implementos y/o vestuario deportivo”.....	\$ 500.000
Team California Bike.....	“Compra de vestuario deportivo”.....	\$ 500.000
Club de Huasos de Pimpinela.....	“Compra de mobiliario”.....	\$ 500.000
Agrupación AS de Copa Manuel Abarca.....	“Adquisición de vestuario e implementos deportivos”	\$ 498.560
C.D. Alianza de Pimpinela.....	“Mejoramiento de camarines”.....	\$ 500.000

Lo que somete a votación

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	Se abstiene
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	Se abstiene
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación, se aprueba en votación dividida incluido el voto del Sr. Alcalde, 5 a favor y 2 abstenciones de Concejales que participaron en el proceso de clasificación, la selección de 10 proyectos postulados a los Fondos Concursables de Deportes año 2017, (9) por un monto total de \$ 500.000 y (1) por \$ 498.560, haciendo un total de \$ 4.998.560, de acuerdo a la tabla anteriormente presentada.

El Sr. Alcalde destaca que, si bien existen 16 proyectos con puntaje del 100%, la comisión evaluadora, decidió por los 10 presentados, dado que los 6 restantes ya habían recibido subvención en años anteriores y como en las bases no está estipulado dicho criterio, se resolvió bajo la cláusula analógica de concursos de licitación de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, que señala, que todo aquello que no esté explícito en las bases, debe ser resuelto por la comisión evaluadora.

Asimismo, informa que ha recibido la selección de 20 de los 37 proyectos postulados a los Fondos de Desarrollo Vecinal, (FONDEVE 2017), proyectos que fueron evaluados por la comisión evaluadora compuesta además por dos concejales electos para ello y que cumplieron con todos los requisitos solicitados, según bases de licitación.

Junta de Vecinos Postulante	Nombre del Proyecto	Aporte Postulado
Junta de Vecinos El Buen Samaritano.....	"Crecer con buena base".....	\$ 600.000
Junta de Vecinos Santa Bernardita.....	"Implementando nuestra sede para disfrutar con los vecinos en Navidad"....	\$ 600.000
Junta de Vecinos Unión Padre Hurtado.....	"Mejoramiento sede social tercera etapa".....	\$ 600.000
Junta de Vecinos Bello Amanecer	"Equipamiento de cocina".....	\$ 600.000
Junta de Vecinos "El Bosque".....	"Mejoramiento de nuestra sede social e implementación".....	\$ 600.000
Junta de Vecinos Unión San Agustín.....	"Fiesta navideña familiar San Agustín".....	\$ 600.000
Junta de Vecinos Central Los Lirios.....	"Mejoramiento sede comunitaria".....	\$ 600.000
Junta de Vecinos los tres Unidos	"sede comunitaria contara con nueva iluminación".....	\$ 600.000
Junta de Vecinos norte los Lirios.....	"Equipando nuestra sede (etapa II)".....	\$ 600.000
Junta de Vecinos Santa Gema Galgani.....	"conexión alcantarillado e implementación sede comunitaria".....	\$ 600.000
Junta de vecinos Nuestra señora de Lourdes.....	"Avance en la sede Social".....	\$ 600.000
Junta de Vecinos República del Paraguay.....	"Hermoseamiento de la sede e implementación".....	\$ 600.000
Junta de Vecinos Coya.....	"Equipamiento comunidad Coya".....	\$ 600.000
Junta de Vecinos Unión El Barrio	"Fomentando la Unión Vecinal".....	\$ 599.925
Junta de Vecinos Acción y Progreso.....	"Equipamiento al servicio de nuestros vecinos".....	\$ 600.000
Junta de Vecinos Esperanza 30.....	"Viaje cultural, apoyando a nuestros Adul. M fortalecemos la vida barrial".	\$ 600.000
Junta de Vecinos La Araucaria.....	"Protección para nuestros hogares".....	\$ 600.000
Junta de Vecinos Caupolicán	"Sillas para nuestra sede comunitaria".....	\$ 600.000
Junta de Vecinos Nuevo Horizonte La Pimpinela.....	"audición nítida".....	\$ 600.000
Junta de Vecinos Chumaquito.....	"Equipamiento, implementación y fiesta navideña".....	\$ 600.000

El Sr. Alcalde lo somete a votación

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	Se abstiene
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	Se abstiene
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación, se aprueba en votación dividida incluido el voto del Sr. Alcalde, 5 a favor y 2 abstenciones de Concejales que participaron en el proceso de clasificación, la selección de 20 proyectos postulados a los Fondos Concursables FONDEVE año 2017, (19) por un monto total de \$ 600.000 y (1) por \$599.925, haciendo un total de \$ 11.999.925.-

▪ Varios Alcalde.

1 Situación Liceo Municipal.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Concejal Berríos quien señala que, el día de ayer, una vecina le informa sobre una situación acontecida a su sobrino en el área Básica del Liceo Municipal.

El Sr. Alcalde indica saber sobre la situación, y está informada a la fiscalía para el proceso investigativo correspondiente, no obstante, señala que citará al Director del Liceo Municipal y al Jefe DAEM a la próxima sesión, para que entreguen información sobre el tema.

El Concejal Valdivia señala que esta es una situación muy delicada y se debe tratar con el respeto y prudencia que amerita. Sin embargo, cree que llegó el momento que el Alcalde como autoridad máxima tome decisiones con respecto a la situación de Liceo Municipal y con algunos profesionales del área, está claro que existe una mala gestión en el Liceo, el Director no es capaz de liderar, no existe una proyección, cree que es momento de sentarse a conversar y tomar decisiones.

La Concejal Berríos indica que no sólo el Director del Liceo es responsable de la mala gestión, el Jefe DAEM tampoco se ha preocupado por incentivar una buena administración y no es primera vez que se enfatiza en este tema, está de acuerdo con el Concejal Valdivia, se debe hacer algo concreto para solucionarlo.

El Concejal Cabezas en cuanto a la situación planteada acota que es grave y no se puede dejar pasar, los alumnos que asisten al Liceo Municipal son parte de familias de alto riesgo, y se debe mayor preocupación, situación que no se ha dado hasta ahora y los últimos acontecimientos lo demuestran, sin dejar de mencionar lo que aconteció en el Jardín Los Canelos. Si bien los responsables directos son los directivos de los establecimientos, el responsable mayormente es el Jefe DAEM, quien debe estar pendiente que las normas se cumplan y que las personas que allí laboran, sean las idóneas para el trabajo docente exigido.

Hacen mención además a una situación que puede acontecer en la comuna, que tiene relación con la demanda que están haciendo los profesores de otras comunas, respecto a la readecuación del valor hora fuera del bono SAE, situación que le planteó al Sr. Juan Jara, quien le señaló que no había ninguna posibilidad que acá en la comuna de Requínoa procediera. Sin embargo, en la capacitación que asistió junto al Asesor Jurídico, le informan que a nivel país el Tribunal Laboral de la Corte Suprema ha fallado en un 85% a favor de los profesores que han demandado, cosa que él ya debería saber al igual que la población docente. Entonces cabe la duda, ¿están al tanto, o está tratando de ocultar información para que finalmente se arme la demanda y ya no se pueda hacer nada?

El Sr. Alcalde señala que en la sesión a la cual se les citara, se consultará por dichas situaciones.

El Concejal Martínez sugiere instalar cámaras en los jardines infantiles, con el fin de proteger la integridad de los niños.

El Sr. Alcalde explica que en el Jardín de Los Canelos, se intentó instalar cámaras, pero la Encargada se opuso, aludiendo a una Ley que protege su integridad.

El Concejal Peñaloza, en relación a situación del señor Emilio Escanilla, quien denunció a la municipalidad a través de una carta entregada en Of. de Partes, por un accidente (caída) que sufriera su madre frente a la panadería, por el mal estado de las veredas del sector, consulta, qué hará la municipalidad al respecto.

El Sr. Alcalde informa que la carta está en poder del Asesor Jurídico, quien deberá dar respuesta prontamente.

El Concejal Cabezas informa que vecinos del sector Las Rosas consultan por la reparación del Puente del sector.

El Sr. Alcalde indica que debido a la vuelta de las aguas de riego, el puente no se pudo hacer, pero se realizará en el primer trimestre del año 2018.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11:37 horas.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 034 - CONCEJO MUNICIPAL

Conforme firman;

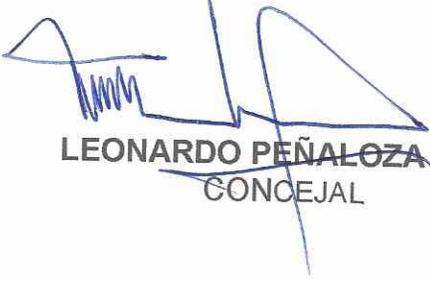

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL


Ma. ELIANA BERRÍOS BUSTOS
CONCEJAL


DANIEL MARTÍNEZ HIGUERAS
CONCEJAL


Ma. VICTORIA CAVIRES PAIVA
CONCEJAL


SERGIO CABEZAS CHÁVEZ
CONCEJAL


LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

A<SV/MAVS/m3s , Distribución.- Concejales (6) , , - Alcalde,-. Arch. Concejo,- Ley de Transparencia

